

ANEXO 2

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0590-107 INFORMATICA

AMILIBIA BARRUTIETA DIEGO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso. No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 6.743

ARENAS DALLA VECCHIA JOSE FRANCISCO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Debe justificarse mediante hoja de servicios, haciendo referencia a las fechas exactas de toma de posesión y cese.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	Sólo se valoran en este apartado los diplomas acreditativos de estudios avanzados al amparo del RD 778/1998, la suficiencia investigadora al amparo del RD 185/1985 y los títulos oficiales de master al amparo del RD 1393/2007 ó RD 56/2005. No se valoran en este apartado los cursos de postgrado, de especialización, de experto, ni los títulos propios de las universidades. No se barema como mérito el certificado de aptitud pedagógica.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	El certificado académico tiene que hacer referencia a la titulación que se certifica.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	Sólo se valoran en este apartado los diplomas acreditativos de estudios avanzados al amparo del RD 778/1998, la suficiencia investigadora al amparo del RD 185/1985 y los títulos oficiales de master al amparo del RD 1393/2007 ó RD 56/2005. No se valoran en este apartado los cursos de postgrado, de especialización, de experto, ni los títulos propios de las universidades.

BENELLI SIMONE		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 año y 3 meses en el apartado 1.4. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.

BESTEIRO CALVO LUIS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Cuando la licenciatura esté compuesta por un primer ciclo y un segundo ciclo diferente, la nota media se confeccionará con ambos ciclos, siendo por tanto necesaria la aportación de las certificaciones académicas de ambos ciclos.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. La experiencia docente previa, en el caso de centros públicos, debe justificarse mediante hoja de servicios y en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación.

DIEGO COBO ALFONSO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 mes en el apartado 1.3 y 4 meses en el apartado 1.4. Sólo computan los servicios prestados por meses completos. No son válidas las referencias al curso académico o escolar, siendo necesarias las fechas exactas de toma de posesión y cese.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.

ELICEGUI MAESTRO IGNACIO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.

GARCIA BLANCO EMILIO JOSE		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

GARCIA DE DIEGO JOSE LUIS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el certificado de aptitud pedagógica.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. Se requiere certificación académica personal en la que consten la nota media del expediente, así como las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 mes en el apartado 1.1, 2 meses en el apartado 1.2 y 3 años y 7 meses en el apartado 1.3. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos. No pueden acumularse servicios prestados simultáneamente.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 8 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.

GOMEZ HERRERA MARIA BEGOÑA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

LANZAS PENSADO GABRIEL		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 12 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

MARLASCA JORGE NIEVES		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 7 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

MARTIN SANCHEZ ANDRES JUAN		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	Documentación presentada fuera de plazo.

PARAJON SANCHEZ HECTOR		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	Documentación presentada fuera de plazo.

PEREZ BARRERA ABRAHAM		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	No aporta documentación.

RODRIGUEZ AYERBE ANA LOURDES		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 5 meses en el apartado 1.1. La experiencia docente previa, en el caso de centros públicos, debe justificarse mediante hoja de servicios en la que debe constar la fecha de toma de posesión y cese, el cuerpo y la especialidad, y en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación

SANZ SANTAMARIA SILVIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce 1 año y 7 meses en el apartado 1.2. No pueden acumularse servicios prestados simultáneamente. Respecto a los servicios prestados en la universidad, sólo computa como merito la experiencia docente previa como profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante, siendo la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, la que asigna a estas figuras el desarrollo de tareas docentes.
Formación permanente	DESESTIMADA	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

SEÑORANS RUIZ CARLOS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

SOUSA IGLESIAS FRANCISCO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	DESESTIMADA	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	La experiencia docente previa, en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación, en el que consten obligatoriamente las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios, el nivel educativo y la especialidad.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0590-120 TCP-PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL,

ALONSO SOLANA ELIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Formación permanente	DESESTIMADA	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	ESTIMADO PARCIALMENTE	No se le reconoce la titulación de segundo ciclo porque no se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Respecto a los servicios prestados en la universidad, sólo computa como merito la experiencia docente previa como profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante, siendo la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, la que asigna a estas figuras el desarrollo de tareas docentes.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	La nota media que se le reconoce con la documentación aportada es 1.355

CORTES MOLINA CARMEN		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 6 cursos no inferiores a 3 créditos y 2 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 9 años y 10 meses en el apartado 1.1 y 8 años y 11 meses en el apartado 1.2

MALVAR CULEBRAS JAVIER		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

OCAÑA FUENTES AURELIO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 5.952
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 11 meses en el apartado 1.1 y 4 años y 1 mes en el apartado 1.2. Respecto a los servicios prestados en la universidad, sólo computa como merito la experiencia docente previa como profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante, siendo la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, la que asigna a estas figuras el desarrollo de tareas docentes. No así a la figura de ayudante de la cual establece que la finalidad principal de su contrato será la de completar la formación docente e investigadora.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

RUIZ RAMIREZ MARIA ENCARNACION		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 5 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado. Para valorar las titulaciones de los apartados c), d) y e) deberá aportarse necesariamente fotocopia del título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

SANCHEZ LUQUE FELIPE		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.

SANCHEZ PEREZ YOLANDA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	Documentación presentada fuera de plazo.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0590-125 SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y

AMILIBIA BARRUTIETA DIEGO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso. No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 6.743

BENELLI SIMONE		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 año y 3 meses en el apartado 1.3. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.

BESTEIRO CALVO LUIS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Cuando la licenciatura esté compuesta por un primer ciclo y un segundo ciclo diferente se requiere certificación académica de ambos ciclos.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. La experiencia docente previa, en el caso de centros públicos, debe justificarse mediante hoja de servicios y en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

CALLAU LLORENS OLAIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce NMD 6.47 y NMCAG 7.25

CASTILLO ALVAREZ CARMEN IRENE		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 7 cursos no inferiores a 3 créditos y 2 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

DIAZ VILLAR JOSE ANTONIO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce un mes en el apartado 1.2. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Formación permanente	DESESTIMADA	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

DIEGO COBO ALFONSO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 mes en el apartado 1.3 y 2 años y 2 meses en el apartado 1.4 Sólo computan los servicios prestados por meses completos. No son válidas las referencias al curso académico o escolar, siendo necesarias las fechas exactas de toma de posesión y cese.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.

DIEGO MANTECA FRANCISCO JAVIER		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Formación permanente	DESESTIMADA	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

DIRUBE GARCIA FRANCISCO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

GARCIA GONZALEZ ALFONSO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	Documentación presentada fuera de plazo.

GOMEZ CUESTA CESAR		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

GUINDULAIN ARGANDOÑA TOMAS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

HOYOS VILLANUEVA ELENA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Cuando la licenciatura esté compuesta por un primer ciclo y un segundo ciclo diferente se requiere certificación académica de ambos ciclos.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 años y 7 meses en el apartado 1.2. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.

LLAMAZARES MONTOYA TOMAS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 años y 2 meses en el apartado 1.1 y 3 meses en el apartado 1.2. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 16 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

MARTIN VEGA DAVID		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

MARTINEZ GUTIERREZ EVA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 12 cursos no inferiores a 3 créditos y 2 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 9 años y 3 meses en el apartado 1.1. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

PARDO CUESTA JOSE ANTONIO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el certificado de aptitud pedagógica. Sólo se valoran en este apartado los diplomas acreditativos de estudios avanzados al amparo del RD 778/1998, la suficiencia investigadora al amparo del RD 185/1985 y los títulos oficiales de master al amparo del RD 1393/2007 ó RD 56/2005. No se valoran en este apartado los cursos de postgrado, de especialización, de experto, ni los títulos propios de las universidades.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 13 cursos no inferiores a 3 créditos y 3 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

SORIANO FERRIOL LUIS ANTONIO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Respecto a los servicios prestados en la universidad, sólo computa como merito la experiencia docente previa como profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante, siendo la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, la que asigna a estas figuras el desarrollo de tareas docentes. Deben justificarse mediante hoja de servicios, haciendo referencia al puesto desempeñado.
Formación permanente	DESESTIMADA	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

VEGA MONTES HELIOS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0591-217 PC-PATRONAJE Y CONFECCION

RODRIGUEZ SOBRINO PILAR MARIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el certificado de aptitud pedagógica.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

SANCHEZ ESTEVEZ M^a LOURDES		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Sólo computan los servicios prestados por meses completos.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0591-218 PL-PELUQUERIA

CELORIO RODRIGO ROSA ANA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 meses en el apartado 1.1. Sólo computan los servicios prestados por meses completos. La experiencia docente previa, en el caso de centros públicos, debe justificarse mediante hoja de servicios en la que debe constar la fecha de toma de posesión y cese, el cuerpo y la especialidad. La experiencia docente previa, en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación, en el que consten obligatoriamente las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios, el nivel educativo y la especialidad.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

GARCIA LARA MARIA JOSE		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso. Sólo computa como mérito el título de Técnico Superior de FP.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 años y 1 mes en el apartado 1.3. No pueden acumularse servicios prestados simultáneamente.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

PEREZ PEREZ ROSA MARIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	DESESTIMADA	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

RODRIGUEZ MAYOR PAULA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso. Respecto al título de Técnico Especialista Administrativa debe aportar el pago de tasas.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0591-227 SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES

CARREÑO HEVIA GERMAN ALFREDO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 8 cursos no inferiores a 3 créditos y 4 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 1.533 con la documentación justificativa que aporta.

GARRALDA SOLORZANO PABLO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 meses en el apartado 1.2 y 4 años y 11 meses en el apartado 1.4. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 24 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

GOMEZ HERRERA MARIA BEGOÑA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 meses en el apartado 1.4. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.

GONZALEZ HOYOS RODRIGO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 8 meses en el apartado 1.2 y 4 años y 3 meses en el apartado 1.4. No pueden acumularse servicios prestados simultáneamente. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 13 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

HERRERO GARCIA DAVID		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 años y 10 meses en el apartado 1.4. Respecto a los servicios prestados en la universidad, sólo computa como merito la experiencia docente previa como profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante, siendo la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, la que asigna a estas figuras el desarrollo de tareas docentes. No así a la figura de ayudante de la cual establece que la finalidad principal de su contrato será la de completar la formación docente e investigadora. Deben justificarse mediante hoja de servicios, haciendo referencia a las fechas exactas de toma de posesión y cese, no siendo válida la referencia al curso escolar.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

LANZAS PENSADO GABRIEL		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 10 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

MARTIN SANCHEZ ANDRES JUAN		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	Documentación presentada fuera de plazo.

NAVARRO ARQUE JOSE LUIS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

PEREZ BARRERA ABRAHAM		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

PONCE SANCHEZ JAVIER		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 1.678 con la documentación justificativa que aporta.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 14 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

SEÑORANS RUIZ CARLOS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

SORIANO MARIN ANTONIO JESUS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 10 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una titulación superior de FP. No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0594-460 LENGUAJE MUSICAL

CAÑIBANO PEREZ BEGOÑA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Para demostrar que el título profesional que aporta no es conducente al título alegado como requisito de ingreso debe aportar certificado de prueba de acceso.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Sólo computan los servicios docentes prestados a corporaciones locales que tengan suscrito convenio con la administración educativa correspondiente o debidamente autorizados por la misma, para la prestación de servicios educativos, y deben justificarse mediante certificado, en el que consten obligatoriamente las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios, el nivel educativo y la especialidad.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se requiere certificación académica personal en la que consten la nota media del expediente, así como las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.

JAURENA MURILLO BEATRIZ		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce un título profesional de música. Se le reconoce una titulación de segundo ciclo ya que el título superior de música es equivalente a todos los efectos al de Licenciado universitario.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	El certificado académico tiene que hacer referencia a la titulación que se certifica.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 10 cursos no inferiores a 3 créditos y 5 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

MONTAÑA SALCEDO CECILIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	DESESTIMADA	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso. No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado. Para demostrar que el título profesional que aporta no es conducente al título alegado como requisito de ingreso debe aportar certificado de prueba de acceso.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el certificado de aptitud pedagógica.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

SANTANA REVILLA RAFAEL		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	El certificado académico tiene que hacer referencia a la titulación que se certifica.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Sólo computan los servicios docentes prestados a corporaciones locales que tengan suscrito convenio con la administración educativa correspondiente o debidamente autorizados por la misma, para la prestación de servicios educativos, y deben justificarse mediante certificado, en el que consten obligatoriamente las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios, el nivel educativo y la especialidad.

SOSA ROLDAN PURIFICACION		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

ZUBIETA TRIVES M. ESPERANZA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una titulación de segundo ciclo y un título profesional de música en el apartado 2.4. No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso, o que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado. Para demostrar que el título profesional que aporta no es conducente al título alegado como requisito de ingreso debe aportar certificado de prueba de acceso.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 8 años y 11 meses en el apartado 1.1 y 1 año y 1 mes en el apartado 1.4. Los certificados deben contener el visto bueno del servicio de inspección y deben hacer referencia a las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios. No pueden acumularse servicios prestados simultáneamente.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 6 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.